Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

**PRESUPUESTO OFICIAL**

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTUDIO PREVIO No. 145-2026**

**Objeto:** PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA ACOMPAÑAR LAS INTERVENCIONES EJECUTADAS CON MAQUINARIA Y EQUIPOS EN ÁREAS Y/O PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL.

| ÍTEM | CÓDIGO UNSPSC | PRODUCTO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANT | VALOR UNITARIO | VR. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 80111600 | SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL. | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA ACOMPAÑAR LAS INTERVENCIONES EJECUTADAS CON MAQUINARIA Y EQUIPOS EN ÁREAS Y/O PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL. | MESES Y DÍAS | TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS | $3.528.000.00 | $12.348.000.00 |
| TOTAL | | | | | | | $12.348.000.00 |
| VALOR TOTAL: | DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($12.348.000,00) | | | | | | |

**Nota 1**: El valor del presupuesto oficial es a todo costo (Incluye todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causan con ocasión de la presentación de la oferta suscripción legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública).

**Nota 2**: El presupuesto se estableció de acuerdo al perfil, experiencia e idoneidad que se requiere para el cumplimiento de las actividades descritas. Determinando el valor de los honorarios por los lineamientos de la Resolución 001 de 05 de enero de 2026, expedida por el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare, "*Por la cual se fijan los valores de referencia para el establecimiento de los honorarios que el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare reconocerá en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre en la vigencia 2026*", de acuerdo con su perfil académico y experticia o conocimiento, para la CATEGORÍA ÚNICA del NIVEL TECNOLOGO.

**Aprobó**;

WILSÓN EDUARDO PORRAS ESTRADA
*Director Técnico de Gestión de Riesgos de Desastres*
*RL/FGRDC*

| *Revisó y aprobó componente económico y financiero* | *Verificó si las tarifas de los bienes y servicios están gravados con IVA y que las mismas corresponden a la establecida en el Estatuto Tributario* |
|---|---|
| EDDY CUERVO PEREZ<br>*Profesional Contratada FGRDC* | EDDY CUERVO PEREZ<br>*Profesional Contratada FGRDC* |